



Ciudad de México, a 02 de enero de 2020

CIRCULAR N° 1

**PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 84 y 86, fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto, les comunico que, a partir del **tres de enero del año en curso**, se dejará de utilizar el logotipo conmemorativo por los 20 años del Instituto Electoral de la Ciudad de México en toda la documentación oficial que emitan (interna y externa) y, en su lugar, se empleará el logotipo establecido en el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobado por el Consejo General el veintiocho de junio de dos mil diecisiete mediante acuerdo IECM/ACU-CG-006/2017.

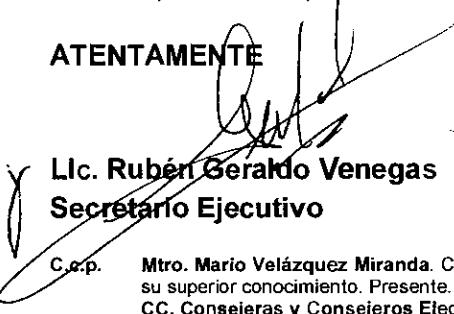
Por cuanto hace a la documentación oficial interna se seguirá utilizando el logotipo para el Sistema de Gestión de Calidad Electoral que acompaña a la Política de Calidad de este Instituto, así como el logotipo relativo a la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Lo anterior, de conformidad con el modelo que se anexa a la presente, el cual será enviado en formato digital a los respectivos correos electrónicos institucionales.

Finalmente, hago de su conocimiento que quedan sin efectos las Circulares No. 02 de dos de junio de 2017 y No. 01 de ocho de enero de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Archivo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Ciudad de México, a XX de XX de 2020

IECM/ÁREA/XXX/2020

Grado Académico. Nombre(s) y Apellido(s)

Cargo.

PRESENTE

ATENTAMENTE

Grado Académico. Nombre(s) Apellido(s)

Cargo

C.P. Archivo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

